



MAT.: 1. Solicita ampliación de plazo para presentar programa de cumplimiento. 2. Solicita ampliación de plazo para presentar descargos. 3. Acompaña documento.

ANT.: Res. Ex. N° 1/Rol N° D-013-2017, de 22 de marzo de 2017.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol N° D-013-2017.

Santiago, 29 de marzo de 2017

Sra. Catalina Uribarri Jaramillo
Fiscal Instructora
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280 piso 8, Santiago
Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludarla, **Jorge Montt Guzmán**, en representación de **Hidronor Chile S.A.**, ambos domiciliados para estos efectos en Miraflores N° 383, Oficina 2401, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio Rol N° **D-013-2017**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 10 días hábiles para la presentación de un **programa de cumplimiento**, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1/ROL D-013-2017, por el máximo que en derecho corresponda.

La solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N° 30/12, del Ministerio del Medio Ambiente.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo** otorgado para la **presentación de un programa de cumplimiento, por el máximo que en derecho corresponda.**

PRIMER OTROSÍ: Solicito a Ud. se sirva otorgar **ampliación del plazo** de 15 días hábiles indicado para la presentación de **descargos**, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex.

Nº 1/ROL D-013-2017, **por el máximo que en derecho corresponda**, en virtud de lo dispuesto en el Art. 26 de la ley Nº 19.880.

La ampliación del plazo para la presentación de los descargos es necesaria para recabar los antecedentes necesarios para hacer valer efectivamente el derecho a defensa de Hidronor Chile S.A.

SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a Ud. tenga por acompañada a esta presentación, copia de escritura pública que acredita mi personería para representar a Hidronor Chile S.A.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Jorge Montt Guzmán
pp. Hidronor Chile S.A.